

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00047073
Al 31 de diciembre de 1998

Expediente No.

54563

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

1791358732001

RAZON SOCIAL

PROPERTEM PROVISION DE PERSONAL TEMPORAL CIA. LTDA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	ROBALINO LOPEZ JUAN	ECUAT.	1707375703		1.200	1.200.000
2	CALDERON CUEVA BLANCA	ECUAT.	0913027371		100	100.000
3	GUZMAN PADILLA MARIA	ECUAT.	1711973592		100	100.000
4	MEDINA VEGA ELIZABETH	ECUAT.	1713475075		100	100.000
5	MARTINEZ VELA WALTER	ECUAT.	1702328053		100	100.000
6	NELSON LAPPLEY DAVID	ECUAT.	1706394937		100	100.000
7	NORONA ILLESCAS RENATO	ECUAT.	1706728175		100	100.000
8	OVIDEO BALDA MILDRED	ECUAT.	0904188752		100	100.000
9	ICAZA DAVALOS MARIA	ECUAT.	1710884154		100	100.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	2.000.000

Certifico que la información es correcta

TOTAL

2.000.000

Firma del representante legal

QUITO, 4 DE NOVIEMBRE 1.999

Lugar y fecha de presentación

 BANCO RIAZONAS
 PAULENA PALMA
 RECIBIDOR PAGADOR

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL